

**"Fiscalización a los egresos del Capítulo 1000 Servicios Personales, realizados por la Dirección de Administración y Finanzas, durante el periodo del 1 julio al 31 de diciembre de 2014"**  
**085-0001-2015**

Observación 1.  
Falta de Supervisión en la elaboración, cálculo y pago de nómina.



Revisar que el cálculo y pago de los sueldos, aguinaldo, prima vacacional y finiquitos, se apeguen al tabulador y/o montos autorizados y que las deducciones correspondientes se apliquen conforme a la normatividad vigente y a los porcentajes establecidos.

No se determinaron observaciones de este tipo.



Del importe ejercido por un total de \$16,968,242.00, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, se analizó de manera selectiva el cálculo, registro y pago, de percepciones por concepto de sueldo, aguinaldo y prima vacacional por un monto de \$8,662,968.00, así como las deducciones correspondientes, lo que representa el 51% del total ejercido en el periodo revisado.

No se determinaron observaciones de este tipo.



Sin limitaciones.



**ELABORÓ**

**C.P. MIGUEL SANCHEZ PEDRAZA**  
AUDITOR

**REVISÓ**

**C.P. MIGUEL SANCHEZ PEDRAZA**  
SUPERVISOR

"Fiscalización a los egresos del Capítulo 1000 Servicios Personales, realizados por la Dirección de Administración y Finanzas, durante el periodo del 1 julio al 31 de diciembre de 2014"  
085-0001-2015



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

1.- FALTA DE SUPERVISIÓN E LA ELABORACIÓN, CALCULO Y PAGO DE NÓMINA

La L. en psic. Diana Violeta Galán Vences, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, pago de mas a la profesora Elizabeth Aguirre Rodriguez la cantidad de \$2,804.37, lo anterior debido a que la retención del ISR se considero como subsidio, en el pago de nómina de las quincenas de los meses de septiembre a diciembre de 2014.



Es conveniente que el Director de Administración y Finanzas instruya mediante oficio a la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, previo al pago realice la validación de la nómina correspondiente a fin de evitar la recurrencia del error, asimismo aplique el descuento por la cantidad pagada de más, en el pago de las nóminas subsiguientes.



ELABORÓ

C.P. MIGUEL SANCHEZ PEDRAZA  
AUDITOR

REVISÓ

C.P. MIGUEL SANCHEZ PEDRAZA  
SUPERVISOR